



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 86856

Acta 27

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

JAIME IGNACIO BAQUERO VILLALBA Y OTRO VS. LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS.

Téngase al doctor FERNANDO VÁSQUEZ BOTERO, identificado con T.P. 14.933 del C.S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folios 10-18 del cuaderno de la Corte.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente JAIME IGNACIO BAQUERO VILLALBA, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado por separado como opositores a: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA como administradora del fondo del café, ADMINISTRADORA

COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y ASESORES EN DERECHO S.A.S., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

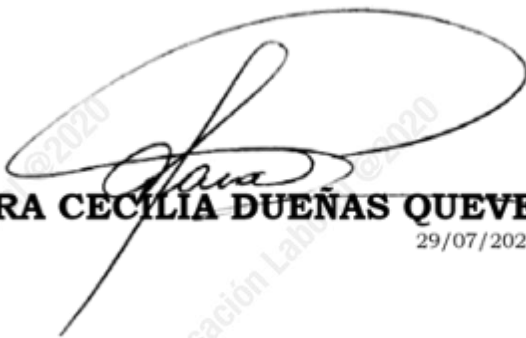
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

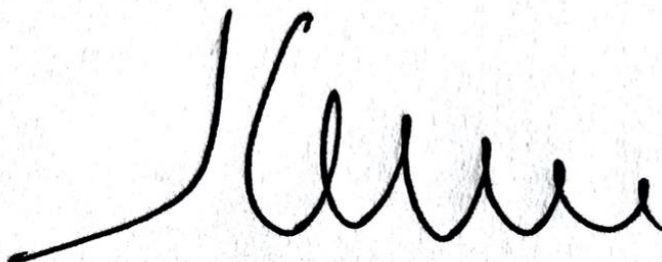
29/07/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201700028-01
RADICADO INTERNO:	86856
RECURRENTE:	JAIME IGNACIO BAQUERO VILLALBA, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, JAIME IGNACIO BAQUERO VILLALBA, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 069 la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 12 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.

SECRETARIA _____